53886

Quito, Septiembre 25 de 1.997

Enrique
25.09.97
16:00

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, envio a usted una copia de la escritura de cesión de participaciones de la compañia " EDICIONES CIENTIFICAS AGUSTIN ALVAREZ CIA. LTDA. " otorgada en la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito el 20 de diciembre de 1.996.

26.09.97

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

~~Econ. Fausto~~ Avila Romero

Exp. Nº 53.886
500 117
AV. REPUBLICA 700.

OK 97-09-26

Superintendencia de Compañías
25 SET. 1997
Documentación y Archivo

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA " EDICIONES CIENTIFICAS AGUSTIN ALVAREZ A. A. CIA. LTDA. ".

OTORGADA POR:
SRTA. TANIA SALAS BEDON
Y OTROS.

A FAVOR DE:
SR. MANUEL AGUSTIN ALVAREZ ACARO Y OTRAS.

CUANTIA: S/. 7'000.000,00

* * * * * * * * * * * * * * *

D i 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y seis, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: La señorita TANIA SALAS BEDON, de estado civil soltera, por sus propios derechos; señor RODRIGO SALAZAR BEDON, y su esposa la señora EUGENIA RICAUTE MIRANDA, de estado civil casados, por sus propios derechos, y por otra parte el señor MANUEL AGUSTIN ALVAREZ ACARO, casado, por sus propios derechos y en representación de sus hijas menores de edad Jamel, Rossanay Mariaugusta Alvarez Salas; y señora EULALIA

SALAS DE ALVAREZ, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Sangolquí, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de: CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía " EDICIONES CIENTIFICAS AGUSTIN ALVAREZ A.A. CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura la señorita TANIA SALAS BEDON, de estado civil soltera; señor RODRIGO SALAZAR BEDON y su esposa la señora EUGENIA RICAUTE MIRANDA, en calidad de Cedente y por otra parte el señor MANUEL AGUSTIN ALVAREZ ACARO por sus propios derechos y en representación de sus hijas menores de edad Jamel, Rossana y Maríaugusta Alvarez Salas; y señora EULALIA SALAS DE ALVAREZ, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y domiciliados en la ciudad de Sangolquí: S E G U ND A.- ANTECEDENTES. - a) " EDICIONES CIENTIFICAS ALVAREZ A. A. CIA. LTDA. " se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria vigésima Novena del Cantón Quito, del Doctor Rodrigo Salga

do Valdez el seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis; fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- b) La Junta General universal celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, resolvió sobre la transferencia de participaciones, la misma que se desprende del acta de Junta General Universal de Socios antes mencionada, en la que se dió estricto cumplimiento a lo estipulado en el Articulo ciento quince de la Ley de Compañías.- TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en la calidad señalada deciden elevar a escritura pública: La Cesión de Participaciones, según lo aprobado en la Junta General Universal de Socios realizada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis cuya copia certificada del acta se insertará como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato. HASTA AQUI LA MINUTA, que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado con matrícula número mil setecientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firman

conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe.- Firmado) señorita Tania Salas Bedon con C. No. 100 171975-9.- Firmado) Rodrigo Salazar Bedon con C. No. 09-0071757-0.- Firmado) señora Eugencia Ricaute Miranda con C. No. 170172661-2.- Firmado) señor Manuel Agustin Alvarez Acaro con C. No. 010015625-6.- Firmado) señora Eulalia Salas de Alvarez con C. No. 100066267-4.- Firmado) Doctor - Rodrigo Salgado Valdez NOtario Vigésimo Noveno del Cantón Quito. -

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " EDICIONES CIENTIFICAS AGUSTIN ALVAREZ A. A. CIA LTDA", CELEBRADA EL DIA JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 1.996.

En la ciudad de Sangolquí, domicilio principal de la compañía, en la calle Altar # 221, Urbanización Santa Rosa, hoy día jueves 19 de noviembre de 1.996 a las 10:00 horas se reúnen los señores Socios por sus propios derechos: Manuel Agustín Alvarez Acaro y Rodrigo Salazar Bedón, propietarios cada uno de ellos de 2.000 participaciones de S/.1.000 cada una y Tania Salas Bedón, propietaria de 6.000 participaciones de S/. 1.000 cada una . Los Socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Manuel Agustín Alvarez y actúa como Secretaria la Sra. Eulalia Salas de Alvarez, Gerente de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el el siguiente orden del día.

1.- Cesión de participaciones.

En relación al único punto del orden del día, la Junta General en forma unánime autoriza a la Srta. Tania Salas Bedón para que transfiera 6.000 participaciones de S/. 1.000 cada una, según el siguiente detalle: Al Sr. Manuel Agustín Alvarez Acaro 1.500; a la Sra. Eulalia Salas de Alvarez 3.500 y a la menor de edad Jamel Alvarez Salas, quuien se encuentra representada por su padre Sr. Manuel Agustín Alvarez Acaro 1.000. De igual forma la Junta General autoriza en forma unánime al Sr. Rodrigo Salazar Bedón para que transfiera 1.000 participaciones de S/. 1.000 a cada una de las menores de edad Rossana Alvarez Salas y Mariaugusta Alvarez Salas: las mencionadas menores se encuentran representadas por su padre Sr. Manuel Agustín Alvarez Acaro. Se aclara que tanto Cedentes como Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Una vez legalizada la transferencia de participaciones, el capital de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera: Sr. Manuel Agustín Alvarez Acaro y Sra. Eulalia Salas de Alvarez 3.500 participaciones cada uno y las menores de edad Jamel, Rosana y Mariagusta Alvarez Salas 1.000 participaciones cada una.

El expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

1.- Lista de asistentes, certificada por el Presidente y Secretario.

2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión siendo las 11:00 horas, solicitándo de antemano a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien asi lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 12:00 horas, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman: f) Manuel Agustin Alvarez Acaro, PRESIDENTE; f) Eulalia Salas de Alvarez, GERENTE - SECRETARIA; f) Rodrigo Salas Bedón; y f) Tania Salas Bedón.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.CERTIFICO

Eulalia Salas de Alvarez
GERENTE - SECRETARIA

Quito, Diciembre 19 de 1.996

C E R T I F I C O

La Junta General Universal de Socios de la empresa " EDICIONES CIENTIFICAS ALVAREZ A. A. CIA. LTDA. " llevada a cabo el dia de hoy, donde se realizó la transferencia de participaciones, cumplió con las normas constantes en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Eulalia Salas de Alvarez
GERENTE - SECRETARIA

TERCERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública en el Registro Mercantil y se tomó nota al margen de la inscripción correspondiente.-

Sangolquí, a 3 de septiembre de 1.997

Dr. Galo León Cfl. REGISTRADOR

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía EDICIONES CIENTIFICAS AGUSTIN ALVAREZ A. A. CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el 06 de Septiembre 1996, tome nota de la Cesión de participaciones , contenida en el instrumento que antecede.- Quito a, 19 de Septiembre de 1.997.-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO